



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259 – 2019/MPSR-J/A.

Juliaca, 15 de mayo del 2019

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 30-2019-MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019, se designó al Lic. Victor Willam Arela Flores, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, por disposición del Titular del Pliego, se debe proceder a dejar sin efecto la resolución descrita en el considerando precedente, debiéndose agradecer al Lic. Victor Willam Arela Flores, por sus servicios prestados;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha la designación del Lic. Victor Willam Arela Flores, en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, en consecuencia, dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019, agradeciéndole por haber prestado sus servicios a la Municipalidad Provincial de san Román - Juliaca.

Artículo 2°. - **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de San Román, con la finalidad de que tomen las acciones necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA

Abg. VICTOR ALEX NIÑO JOSA MEDINA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE